



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 98708

Acta 40

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Jairo Manuel Pestana Barcenás vs. Monómeros Colombo Venezolanos S.A. y otros.

Se acepta el impedimento que manifestó el Magistrado Omar Ángel Mejía Amador para conocer del presente asunto.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

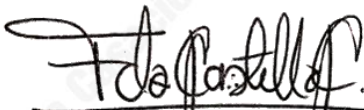
De otro lado, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado David Espinosa Acuña,

identificado con T.P. 134.189 del C.S.J., como apoderado sustituto de Monómeros Colombo Venezolanos S.A., en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 4 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

IMPEDIDO

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO